



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-006063

Res. 1748/2020

ACTA N° 27, de fecha 21 de octubre de 2020.

VISTO: La solicitud de la Inspección de Informática de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 538R, Informática - Rumbo.

RESULTANDO: I) que el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones remite el perfil del área 538R, aprobado por Resolución N° 1942/17 (Acta N° 111) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 08/08/17, las Bases del Llamado y la conformación del Tribunal que actuará en el mismo;

II) que el Secretario Docente sugiere cambiar un integrante del Tribunal designado;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar la realización del citado Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para todo el país a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 538R Informática - Rumbo, para todos los departamentos, según el perfil aprobado por Resolución N° 1942/17 (Acta N° 111) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 08/08/17:

Área	Requisitos
538R (Informática - Rumbo)	Debe acreditar todos los siguientes requisitos: 1. Manejo fluido de todas las herramientas Ofimáticas, propietarias y libres (particularmente Planilla Electrónica) 2. Curso de Operador PC de 120 horas o más 3. Curso para docentes en el manejo de Entornos Virtuales de Educación

2) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Insp. de Informática Prof. Mario Gonzalo PASTOR COTTO (C.I. 3.129.733-3)
- Prof. Juan Antonio RAMOS CHERVIERE (C.I. 1.293.945-1)
- Prof. Joaquín José GENDELMAN RODRÍGUEZ (C.I. 2.577.582-4)

3) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 23/10/2020 al 04/11/2020, inclusive.

En el interior del país en las Sedes de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A o Constancia de Egreso (CETP-UTU), Egreso Terciario o Título Universitario de Grado o Posgrado)
- e) Currículum Vitae
- f) Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración, por lo que cualquier



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

4) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc